

Perdicio de los bienes de la

Galilea a diez y siete de mayo de 1564

Yo el Rey en virtud de lo que me suplico

por el dicho don Juan de Ovando

gobernador de las Indias de Castilla

que me suplico que se le conceda

que se le conceda el dicho cargo

de gobernador de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

de las Indias de Castilla de las Indias de Castilla

